

La Floresta, 23 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN N.º 018/2025

Acta 002/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**VISTO:** que por expediente electrónico N.º 2008-81-1233-00355,, el Sr. Amilcar MARTÍNEZ, C I 1.040.455-7, titular de UBV, rubro relojería y lencería en la feria de La Floresta, días viernes, adjunta nota solicitando el cambio de titularidad, cediendo su puesto a su hija, Valeria MARTÍNEZ, C I 3444712-5.

**CONSIDERANDO:**

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 002/2025, de fecha 23 de enero de 2025, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

I) Aceptar el cambio de titularidad de la UBV, rubro relojería y lencería en la feria de La Floresta, cuyo titular es el Sr. Amilcar MARTÍNEZ, C I 1.040.455-7, , avalando como nueva titular a la Sra. Valeria MARTÍNEZ, C I 3444712-5.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



  
Nancy Peralta  
Alcalde(a)



Ruben Cal  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal



  
Vicente Amicone  
Concejal



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta